



Acta N° 007-2020-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 16/11/2020

Siendo las nueve horas con cinco minutos del lunes 16 de noviembre del 2020, se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, los estudiantes Christian Calderón Mori y Karla Estefanía Franco Silva; asimismo, en su calidad de extranumerario, la Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos; actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Solicitud de financiamiento para estudios del III y IV ciclo de maestría del docente Rubén Gilberto Rodríguez Flores.
2. Solicitud de financiamiento para Inscripción del Proyecto y Designación de Asesor para obtener el Grado de Maestría del docente Rubén Gilberto Rodríguez Flores.
3. Aprobación del Plan de Trabajo Individual 2020-B.
4. Aprobación de convalidación y/o Compensación de los estudiantes de la FIARN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión, expresando que el Rector a emitido un documento donde suspende las actividades académicas y administrativas por 3 días, los días 16, 17 y 18 de noviembre del presente mes, se los voy a enviar a todos los docentes para que respeten el duelo en la que está participando el Sr. Rector.

AGENDA:

I. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIOS DEL III Y IV CICLO DE MAESTRÍA DEL DOCENTE RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES.

La señora Decana manifiesta que estos expedientes se han enviado a cada miembro consejero. El docente Rubén Rodríguez Flores los ha solicitado el 04 de noviembre del presente mes el financiamiento del III y IV ciclo de la maestría que está llevando en San Marcos, el cual estaría fuera de fecha para poder financiarlo este año, porque todos los documentos de subvención y/o financiamiento deben llegar a más tardar el mes de octubre, dado que hasta el 15 de noviembre la universidad recibe la documentación, sino pasa como devengados para el próximo año. Hoy es el último día de entrega, y el jueves pasado no tuvimos consejo facultad, es por eso que se citó para un consejo extraordinario, con la finalidad de no perjudicar al docente y darle el pase a la solicitud; la Oficina de Desarrollo Docente dio el Visto Bueno, y la Facultad tiene que apoyar a la capacitación de docentes, por lo que pregunto si hay objeción y/o opinión al respecto, de lo contrario se aprueba.

El docente Baca Neglia expresa que al cabo de cada semestre debe presentar su informe académico; no veo ningún informe académico para que él puede solicitar renovación. Cuando termina el semestre, y si es financiado por la universidad, se tiene que presentar el informe académico. La Sra. Decana expresa que también recuerda que cuando alguna vez nos han financiado se presentó el informe académico oportunamente. El profesor Baca Neglia indica que un informe va dirigido al Decano y el otro al VRI, el docente debe acompañar a su petición el informe académico, así que estamos en la obligación de pedirle el informe de cada semestre; hace algunos años sabemos las historias de algunos docentes que pedían hasta licencia por maestría y nunca sacaban su maestría en el periodo que les correspondía. La Sra. Decana expresa que en la resolución indica que tiene que presentar un informe académico; se pasó a la Oficina de Desarrollo Docente donde la profesora Elva Torres Tirado es Jefe, dando el V°B°. El docente Baca Neglia expresa que la Jefa de la Oficina de Desarrollo Docente estaría aprobando algo sin saber si el postulando ha cumplido en presentar su informe académico, la Oficina debería pedir información a la Decana si el docente ha cumplido o no, estamos viendo que el área está aprobando sin saber ese detalle, inclusive me llama la atención el nombre de la tesis, es casi idéntico al trabajo de investigación, solamente ha quitado el modelo del software que ha usado, niveles de ruidos de tráfico y características obtenidas a través de software, el otro ya está en el repositorio, si en San Marcos lo ponen al sistema de antiplagio, va encontrar las similitudes; yo también hice algo no tan similar, pues lo hice muy diferenciado, el trabajo de investigación lo convertí en tesis para el doctorado, primero que no se publicó por estrategia y segundo que lo diferencié, hasta en el nombre.

El estudiante Calderón Mori manifiesta que por parte del tercio saludamos al docente que quiera ampliar sus conocimientos, pero también tenemos en cuenta la actitud que ha tenido el docente hacia la facultad en su último periodo como Director de Escuela, creo que no ha sido la más acertada y el financiamiento es por parte de la facultad, con recursos de la facultad, y creo que el docente no ha tenido la mejor actitud hacia la facultad, ese es nuestro punto de vista, y también habría que ver el informe académico. La estudiante Franco Silva expresa que los fondos de la facultad por ahora son escasos, y quería saber si alcanzaría para cubrir el financiamiento del profesor ya que está pidiendo 3 cosas, del III y IV ciclo de financiamiento de maestría y para la inscripción del proyecto y designación de asesor; me gustaría saber si la facultad cuenta con recursos para asignarle al profesor el financiamiento. La Sra. Decana indica que en este caso nosotros tenemos que enviar un documento a Recursos Humanos, no sé hasta qué punto contamos con recursos, porque los ingresos que tenemos son por posgrado; ustedes saben que la

matricula ha sido reducido al 50% y más aún tenemos que pagar COS; pero también hay un acuerdo de SUNEDU que no se les puede dejar a los profesores sin apoyo, que es una obligación de las facultades subvencionar las capacitaciones de los docentes; yo en este caso soy neutral, me gustaría que ustedes se pronuncien. El profesor Baca indica que no ha presentado su informe académico, conjuntamente al pedido del III ciclo tiene que presentar el informe del II ciclo, y luego para el IV ciclo debe presentar del III ciclo, así lo dice el reglamento; ahora acá solamente se está viendo la subvención del III y IV ciclo, creo que en el segundo punto vemos el financiamiento para el proyecto, el docente ha presentado el financiamiento del proyecto el 24 de abril, por mesa de partes de la UNAC, lo ha enviado de manera equivocada al correo, extension@unac.pe, un correo que ya no utilizamos hace más de un año. El docente Vigo Roldan expresa que el financiamiento del III y IV ciclo lo ha solicitado el 03 de noviembre, dando lectura al expediente. La Sra. Decana indica que el financiamiento para inscripción del proyecto lo ha solicitado en el mes de abril, el cual se verá en el segundo punto de agenda. El docente Quintanilla expresa que la capacitación es un derecho consustancial a toda la docencia, hay observaciones que tiene que cumplir con las normas y exigencias de los informes etc., además debería ser esto como un estímulo a la colaboración y a la entrega de parte del docente, porque hay docentes que se entregan a la facultad; no solamente tiene derecho, sino tenemos la obligación de colaborar con él; en este caso un alumno ha preguntado sobre la disponibilidad, porque podemos aprobar ahora y si no hay disponibilidad no se podrá atender, salvo que se tome una decisión que se aprueba condicionado a los recursos existentes que hay. Si hay recursos se ejecuta; la otra alternativa es aportar un porcentaje para estimular la capacitación del docente. La Sra. Decana expresa que normalmente se aprueban los documentos para cuando haya disponibilidad, cuando la facultad tenga la disponibilidad se les abona lo que están solicitando, porque como dice, la capacitación es un derecho del docente. El docente Baca Neglia indica que el problema es que el docente no presentó su informe, porque la OCI lo va a observar. Hubiera puesto en su solicitud financiamiento: "habiendo cumplido con el informe de tal fecha..." e inclusive presentar copia del cargo para dar más peso a su solicitud; eso es lo que yo hacia y lo han hecho ustedes también. La Sra. Decana indica que al docente le han dado financiamiento para el I y II ciclo, le correspondería presentar el segundo informe, ya que el primero y segundo pago ya le ha salido en la gestión anterior; entonces, en este contexto, el acuerdo sería devolver el expediente al profesor Rubén Rodríguez Flores, o solicitarle que nos alcance su informe del II y III semestre, para dar trámite a su petición. Luego de las deliberaciones, los miembros del Conejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N°024-2020-CF)

Acuerdo:

Solicitar al docente Rubén Gilberto Rodríguez Flores, envíe el informe académico del II y III ciclo de estudio de Maestría en "Ciencias Ambientales con Mención en Gestión y Control de la Contaminación", de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme a la Directiva N° 003-2011-R "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011; la cual fue indicada en el tercer resuelve de la resolución N° 366-2019-CF-FIARN.

II. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DESIGNACIÓN DE ASESOR PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA DEL DOCENTE RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES.

La Sra. Decana expresa que el docente solicitó la subvención para su proyecto de su maestría, el cual lo presentó el 29 de abril a mesa de partes de la UNAC; pero a la facultad no ha llegado. Al reclamo del docente, es que nos pasan el documento a la facultad, porque mesa de partes lo había enviado al correo de extensión edu.pe, que la facultad ya no maneja desde hace tiempo. Lo ha vuelto a reenviar a mesa de partes y se agendó para verlo en consejo de facultad; el profesor Rubén Rodríguez Flores piensa que nosotros no lo hemos querido atender, pero ya se aclaró que no ha sido error nuestro, pues lo habían enviado a un correo desfasado, dado que la OTIC desde el año 2018 nos ha obligado a todos los docentes y oficinas trabajar con extensión.unac.edu.pe, incluso el 2019 tuvimos elecciones y todos teníamos que estar ordenados. He citado a esta reunión por este documento, ya de cola viene lo otro. SUENDU dice que toda facultad de la universidad tiene la obligación de capacitar a los docentes; el docente está pidiendo que se le pague su inscripción de proyecto, el cual suma la cantidad de S/1,555.00, creo que el docente tiene que presentar los recibos de pago. El docente Baca Neglia, expresa que el docente tiene que presentar la hoja de presupuesto original de la universidad donde estudia; con ello sustenta el costo. El docente Vigo Roldan indica que a los estudiantes también se les solicita el presupuesto y el brochure que suelen dar en las instituciones, para justificar lo solicitado. También indica que el profesor Rubén si adjunta el recibo de lo que ha pagado en su pedido. El docente Baca Neglia expresa que su petición está mal formulada, debió haber sustentado con la finalidad de poder recuperar el dinero invertido; como no está pidiendo la devolución del dinero que ha invertido, porque el ya pagó, le van a dar un cheque a nombre de la Universidad de San Marcos. La Sra. Decana manifiesta que él va a tener que decir que el cheque vaya a su nombre porque ya lo pagó. El docente Baca manifiesta que no ha formulado muy bien su petición; que cambie su requerimiento, debe pedir que se le devuelva lo que él ha invertido; pero primero debe justificar el presupuesto que ha pagado adelantado. La Sra. Decana indica que si sale a nombre de la universidad será problema de él; lo que a nosotros nos falta para darle el pase es que presente su presupuesto completo. Si nosotros no lo aprobados hoy día, esto se va a pasar para el próximo año; él va a decir que nosotros lo estamos atropellando, tampoco quisiera que haya mal entendimiento. Si es que no tiene acompañado el presupuesto, lo podemos devolver. El docente Baca Neglia expresa que está revisando la Web, y observa que hay un presupuesto publicado en la página Web de la universidad. Sugiero que alcance en transcurso del día el presupuesto, porque hasta hoy día es el último día para pedir requerimiento, ya que no se puede hacer requerimiento hasta el otro año. La Sra. Decana expresa que adjunte el presupuesto de gastos por derecho de tesis; por lo menos que adjunte lo que está pidiendo, pago de inscripción de proyecto y



designación de asesor, que justifique el costo de esos S/1,555.00; para ello sería conveniente devolverle al docente el expediente. El docente Baca Neglia indica que no tanto devolverle, más bien indicarle al docente que para poder aprobarlo, está faltando tal cosa. La Sra. Decana indica que no puede ser así, seríamos nosotros los culpables, al final es lo mismo que sucede con las tesis cuando decimos a los chicos corrige esto y llévatelo y luego tráemelo y nunca lo traen y la responsable somos nosotros. Pido opinión de los consejeros, si están de acuerdo. El docente Quintanilla Alarcón manifiesta que el concepto que está pidiendo es devolución del pago de inscripción de proyecto y designación de asesor, si va hacer un presupuesto por este monto, va repetir lo que aquí dice, pago de inscripción de proyecto un monto y designación de asesor otro monto y sumando son S/1,555.00, lo que estaría faltando es lo que indica el profesor Baca, respecto que es para recuperar lo invertido, en ese término debe de estar el documento, solicitar que se apruebe, dado que ya se ha hecho el pago y que es para recuperar lo que ya invertido. El docente Vigo Roldán expresa que a lo mejor él tiene a su alcance lo que ha pagado y lo puede alcanzar ahora, lo voy a llamar ahora para preguntarle si tiene ese documento. La Sra. Decana indica que, si adjunta el documento, estaremos emitiendo la resolución de aprobación del financiamiento de inscripción de proyecto y designación de asesor. Luego de las deliberaciones, los miembros del Conejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°025-2020-CF)

OTORGAR, Financiamiento Económico al docente Rubén Gilberto Rodríguez Flores, por el monto **S/1,555.00 (Un mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100 soles)**, para cubrir gastos de inscripción de Proyecto de Tesis, y designación de asesor, denominado: **"NIVELES DE RUIDO AMBIENTAL POR TRÁFICO VEHICULAR Y CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA EN LA AVENIDA BRASIL, LIMA PERÚ"**, para obtener el Grado de Magister en Ciencias Ambientales con Mención en Gestión y Control de la Contaminación en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

III. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL 2020-B.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N°114-2020-DDA-FIARN de fecha 06 de noviembre del 2020, mediante el cual la Directora (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de (37) docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2020-B, en el que adjunta el listado del plan de trabajo individual e informa también que los docentes Isla Medina y Milla Figueroa hasta la fecha no han levantado la observaciones realizadas al plan de trabajo.

La Sra. Decana cede la palabra a la Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, para que nos informe un poco a cerca del plan de trabajo de actividades, como ustedes saben el VRA nos manda un documento que el plan de actividades debe estar 15 días antes de iniciar el semestre; en función a esto, la Escuela debe trabajar con anticipación la elaboración de la programación horaria, de tal manera que se pueda distribuir la carga lectiva a los docentes con anticipación y complementar con la carga no lectiva.

La Directora de Departamento Académico, Lic. Janet Mamani Ramos expresa que hemos solicitado los planes de trabajo individual en la entrega de carga lectiva que se hizo antes que se inicie las clases. Los planes de trabajo tienen atraso en su presentación; en primer lugar, porque la programación horaria tiene varios cambios y también en función a ello es que se puede definir si el profesor contratado va a tiempo completo o a tiempo parcial. Sabemos que el semestre 2020-A y 2020-B están muy cercanos, 21 días prácticamente, eso ha hecho de que justamente los plazos no alcancen; entonces se dio plazo hasta la segunda semana de clases para que presenten los profesores su plan de trabajo individual, porque eso hay que revisarlo, y devolverlo de ser el caso; yo les envié con un documento las observaciones y hasta que no se levante la observación, seguimos reiterando pero ya por correo y son varias las revisiones que hemos hecho, pero en el listado solamente aparece la primera y la última. A los colegas hay que hacerles recordar que tienen que levantar la observaciones dentro del plazo; en todo caso explicarle porque se les está observando y de qué manera también podrían subsanarlo, todo eso lo hemos visto en reunión con los administrativos que han sido horas de trabajo y de capacitación; como ustedes saben en el plan de trabajo por más que digan es una sola hojita, esa hojita demora hasta 20 minutos en revisarlo, todavía estamos en la parte digital, tenemos que ver la resolución de carga lectiva completa, comparar horas, código de los cursos, nombre de los cursos, datos del docente; también he revisado horas de tutoría, a veces descargan horas como minutos, como si fuera una hora lectiva, la no lectiva son horas enteras; tenemos que revisar lo que descargan por tesis, y eso demora más tiempo, porque hay que ingresar a la página de transparencia, revisar si la tesis le corresponde o no a cada profesor, porque a veces me envían resoluciones con tesis que ya han sido sustentadas o de proyectos que ya han sido aprobados, y cada resolución de proyecto como ustedes pueden apreciar se designa al jurado para evaluar el proyecto, cuando el proyecto se aprueba ya deja de ser proyecto y pasa a ser tesis y ahí el jurado ya no tiene funciones. La secretaria como ha estado en investigación antes, también tiene las ultima resoluciones y con eso hemos ido contestando; la parte administrativa también hemos revisado con la resolución de la carga no lectiva y también con la resolución 145-CU, de las horas de descarga en cada comisión, hay que comparar todo eso y ver si está de acuerdo a lo normado, para que en un día cumplamos con nuestras 8 horas de trabajo, si son 6 horas de dictado, tendría que descargar 2 horas de trabajo no lectiva y obtener una permanencia mínima de 8 horas, es decir que sean intervalo de 8 a 16 horas o de 14 a 22 horas o de 10 a 18 horas. Los docentes dirán cuál es su disponibilidad, pero hay que cuidar el rango de permanencia. Este semestre la preparación de clases por la modalidad virtual se aprobó hasta por un 100%, sin embargo si todos lo pusieramos al 100% de preparación de clases nadie trabajaría en las comisiones; en este caso he devuelto los planes, porque hay que ser justo con todos, tenemos docentes en planilla que trabajan mínimo 16 horas en su condición de contratado a 32



horas, si ellos tienen una carga de 16 horas más 16 horas de preparación de clases sería 32 horas, entonces ya no apoyaría a ninguna comisión; no podemos a mi parecer darle a unos el 100% de preparación de clase y a otros no, además ya no se trabajaría en las comisiones y las comisiones son muy importantes, sino no se podría entregar carga lectiva, programación horaria, tampoco tendría horas en investigación y se desaparecería; yo lo que le pido a los docentes es reducir las horas de preparación de clases e incrementar las horas en las comisiones, sobre todo cuando son directores o jefes, y esto es lo que ha pasado en el caso de los profesores Milla Figueroa e Isla Medina.

La Sra. Decana expresa que si bien es cierto que en una reunión del VRA se dijo que se les podía dar a los profesores hasta el 100% de descarga por preparación de clases, no hay ninguna resolución que avale, es solamente en los lineamientos que dio el VRA. Eso fue un pedido que hicieron algunos profesores o algunos decanos, que era tan complicado el trabajo remoto; lamentablemente el VRA no piensa mucho en las cosas, ha trabajado así todo estos últimos años y simplemente sin pensar acepta las cosas, yo no estoy de acuerdo con eso, de tal manera que yo creo que los profesores acá tenemos que cumplir mínimo una comisión y no podemos ponernos el 100% de la carga de preparación de clases como carga lectiva, porque es función de todos tener que cumplir por lo menos con algunas comisiones, ahora más aún que no salen de sus casas y que solamente tienen clases y una comisión no más, mientras que otros que están en las unidades tienen que trabajar mucho más por el resto que no trabaja, eso sí no me parece justo y creo que el consejo de facultad no debe aceptar, máximo aceptaremos un 50% de preparación de clases; lo que pasa es que muchos profesores que son a tiempo completo en la facultad, trabajan en otros sitios, pero si trabajan en otros sitios deben ser más claros y pasarse a tiempo parcial; un día yo hablé con el profesor Rubén, nos gustó o no nos guste trabajamos a tiempo completo en la universidad y le debemos a la universidad, le debemos a la facultad nuestro sueldo y por ende tenemos que compensar y trabajar en las comisiones que nos corresponde, no se les a dado ni 3 o 4 comisiones, todos tienen una comisión que la presiden y en esa comisión deben cumplir con los indicadores y las metas que nosotros hacemos; hay algunos profesores que quieren trabajar lo menos posible en la facultad, como dicen algunos *yo no me pongo la camiseta por la facultad, queremos todo pero no sabemos retribuir*, y eso es el mensaje que quiero darle a los docentes, la próxima semana vamos a tener reuniones con docentes y conversare claramente con todos ellos. Se que el profesor Vigo invito al profesor Isla Medina para hoy; pero no ha venido, a pesar de que hoy día no hay clases. El estudiante Calderón Mori expresa que el profesor Vigo nos comentó al principio de la reunión de que el profesor Isla Medina no podía asistir porque tenía problema con su computadora.

La Directora de Departamento Académico presenta el Oficio N° 117-2020-DDA-FIARN, en el que informa que los docentes Isla Medina y Milla Figueroa, enviaron la subsanación parcial de los Planes de trabajo individual, quedando pendientes de subsanar algunas observaciones remitidas por la Dirección del Departamento Académico. La secretaria me manifiesta que el docente Isla Medina no quiere cambiar porque dice que él está sobrecargado. El 09 de noviembre volvió a enviar el docente Isla Medina Plan su Plan de Trabajo individual pero no subsana las observaciones que se envió el 06 de noviembre, y me ha hecho revisar nuevamente Plan su Plan de Trabajo; pensé que ya lo había resuelto, pero nuevamente con las mismas observaciones, entonces yo no me puedo pasar también revisando su plan de trabajo porque tengo otras actividades, también tengo mis clases, revisar mis exámenes. Hay que ser un poco más conscientes, no estoy yo todo el tiempo para revisar el plan de trabajo que el docente envía, por ello informé que no subsanó las observaciones que se le envió el 06 de noviembre; incluso el docente envía un correo con copia al VRA, Oficina de Recursos Humanos y con copia a los consejeros, lo cual a mí realmente me incomoda porque tranquilamente me pudo haber llamado y haberme consultado si algo no entiendo; es algo que es de la facultad, no es algo que tengamos nosotros que interrumpir o molestar a las autoridades. En este semestre no sé porque tiene dificultades, si en ciclos anteriores, como el 2020-A, lo hizo bien. Compartiendo su pantalla, manifiesta que le gustaría saber que opinan o si yo no estoy en lo cierto. El docente Vigo Roldan expresa que va a conversar con el profesor Martín Isla Medina.

La Sra. Decana expresa que el acuerdo de consejo de facultad sería: exhortar y devolver al docente Isla Medina el documento, y a los demás profesores que estén en este contexto, para que el docente se programe como máximo 8 horas, sea carga lectiva y no lectiva por día, que no tenga más de 8 horas y que sean estas de 08:00 a 16:00 horas, con eso creo que solucionamos el problema. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que no necesariamente en el rango de 08:00 a 16:00 horas, porque hay colegas que dictan en la mañana y también en la noche, como es el caso del docente Huapaya con los cachimbos y luego con los de especialidad.

La Sra. Decana expresa que estamos bastante a trazados con los planes de trabajo individual y lamentablemente siempre hay estos problemas, no sé qué es lo que pasa con el profesor Milla Figueroa. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos expresa que va a compartir pantalla, para presentar las observaciones realizadas al plan de trabajo individual del docente Milla Figueroa, el docente coloca 12 horas de tesis, 9 como jurado y 3 como asesor, el 06 de noviembre se envió estas últimas observaciones; se coloca muy pocas horas como Director de Investigación y Presidente de la Comisión de Curricula (1, 2 o 3 horas) y casi nada se puede hacer en ese tiempo, se sugirió al docente reducir las horas como jurado de tesis e incrementar las horas de dedicación a la carga no lectiva sobre todo a la Dirección o Jefatura a su cargo. El docente presentó al día siguiente otro plan de trabajo en el que subsanó la resolución de designación de jurado, pero no subsana las demás observaciones que se enviaron el 6 de noviembre, el docente como Director de Investigación descarga 2 horas y como Presidente de la Comisión de Curricula 1 hora, lo cual me parece muy poco tomando en cuenta que los demás colegas en las direcciones y jefaturas estamos descargando más horas y es porque realmente hay bastante trabajo que hacer y nos demanda tiempo, y con respecto a las tesis no todas las semanas revisamos 12 tesis, revisamos cuando las tesis llegan y no llegan todas las semanas, de repente revisa 5 tesis a la semana, pero me parece muy excesivo 12 horas, no sé qué opinan ustedes. La Sra.



Decana expresa como máximo debe ser 3 horas, hay muchas quejas de los estudiantes por las tesis. La Directora de Departamento Académico indica que el 13 de noviembre el docente envió otro plan de trabajo el cual también he tenido que revisarlo, no le he pedido que retire las tesis, el docente retiró todas las tesis, eso no fue la idea, la idea fue que él reduzca sus horas como jurado de tesis y que incremente sus horas en las comisiones donde él es Director y Jefe; como ustedes pueden ver (mostrando su pantalla), en Investigación tiene 0 horas y como Presidente de la Comisión de Currícula se puso 3 horas, no sé qué mensaje nos quiere dar con esto el profesor, también incrementa la preparación de clases a 14 horas según resolución 250 que es de trabajo remoto; tiene 14 horas de clases y coloca 14 horas de preparación de clases, si nosotros todos nos pudiéramos así los contratados no trabajarían en las comisiones como lo vienen trabajando ahora y los nombrados tampoco cumplirían las comisiones, hay que ser justos con todos y el 100% de preparación de clases no me parece; además hay otras observaciones, pone las horas en el sistema antiguo y tiene cruce de horarios y aparte en la carga no lectiva no puede colocar a 50 minutos, son horas enteras. Realmente que me quita tiempo, porque yo tengo que estar revisando el plan de trabajo cada vez que él envía y las cosas que envía; y no es un profesor, son 40 docentes de la facultad

El docente Vigo Roldan expresa que se comunicará con el docente.

La DDA manifiesta que en este sistema remoto tenemos muy poco tiempo para nuestras propias cosas, prácticamente estamos trabajando de lunes a domingo, yo quisiera que al docente se le dé algunas recomendaciones para que pueda levantar las observaciones al plan de trabajo individual si tienen a bien ustedes de manejar el mismo criterio que yo, porque el profesor Isla Medina me pedía que le mande los fundamentos, los criterios, cuando lo único que él tiene que saber es que trabaja 40 horas semanales y 8 horas diarias, eso es el centro de sus observaciones.

La Sra. Decana expresa que en este caso, al igual que del profesor Isla, vamos a tener que devolverlo su plan de trabajo individual indicando: en primer lugar, que las horas no lectivas son horas completas, no son de 50 minutos; en segundo lugar, no puede cruzar las horas lectivas con las horas no lectivas y en tercer lugar, que por preparación de clases no se puede poner el 100% del dictado de clases, dado que somos pocos los docentes y que tenemos que trabajar en las comisiones donde se nos ha designado actividades no lectivas. No entiendo por qué los profesores nombrados cuando son contratados tratan de cumplir con las cosas y una vez que es nombrado ya no quiere apoyar a la facultad de la misma manera; me mortifica bastante porque los dos profesores que no cumplen son nombrados, y tenemos que dar el ejemplo. No entiendo el por qué esta rebeldía, por no querer trabajar, y no están funcionando las comisiones como debe funcionar. Hay que devolver a los profesores su plan de trabajo individual indicándoles lo que la profesora Janet Mamani Ramos les ha indicado.

La Directora de Departamento Académico expresa que el día viernes hemos enviado al decano los oficios 118 y 119 elevando el último plan de trabajo del profesor Milla Figueroa. La Sra. Decana expresa que no debemos llegar a este caso, un conflicto entre docente y departamento, ni docentes ni autoridades estamos para tener conflictos, no tenemos profesores, son muy pocos, en vez de ponernos a trabajar, unirnos todos, ser más proactivos. No podemos seguir sacándole la vuelta a la universidad y no cumplir con lo que nos corresponde; entiendan que no estamos licenciados como carrera profesional, no cumplimos con ningún indicador, en la comisión de planeamiento nos reunimos el día de mañana, a pesar de estar de duelo, pero tenemos que reunirnos para seguir avanzando, no podemos quedarnos, y las comisiones y muchas de las unidades no están cumpliendo como lo que corresponde; esto nos lleva al caos, a no cumplir y que la SUNEDU nos diga más adelante que no nos podemos licenciar porque no cumplimos con los indicadores. Demostremos que somos proactivos, demostremos que podemos hacer las cosas.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°026-2020-CF)

1.- **APROBAR**, con eficacia anticipada, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2020-B, según el siguiente detalle:

a. Docentes Nombrados

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALIAGA MARTÍNEZ, María Paulina
2	ALLENDE CCAHUANA, Teófilo
3	BACA NEGLIA, Máximo Fidel
4	BARRETO PÍO, Carmen Elizabeth
5	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
6	ESCUDERO CORNEJO, Gabriel Eduardo
7	GUTIÉRREZ DÍAZ, María Antonieta
8	JAIMES ESPINOZA, Ena María
9	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro
10	LEYVA HARO, Sergio
11	LOZANO VIEYTES, Luis Enrique
12	MAMANI RAMOS, Janet



13	PILCO NUÑEZ, Alex Willy
14	QUINTANILLA ALARCÓN, Jorge
15	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo
16	RODRÍGUEZ FLORES, Rubén Gilberto
17	TICONA TOALINO, Santiago Savino
18	TOME RAMOS, Carlos Odorico
19	TORRES TIRADO, Elva Esperanza
20	TRUJILLO FLORES, Eduardo Valdemar
21	VALDERRAMA ROJAS, María Teresa
22	VIGO ROLDÁN, Abner Josué

b. Docentes Contratados

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper
2	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth
3	COLLAZOS PÁUCAR, Lizbeth Lourdes
4	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel
5	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante
6	GABRIEL GASPAS, María Lucila
7	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao
8	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel
9	PORTALES TARRILLO, Ronald Arnaldo
10	SÁNCHEZ CRUZ, David Juan
11	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando
12	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto
13	VILLAVICENCIO ESPINOZA, Pablo César

2.- Exhortar a los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales para que se programen 8 horas por día y 40 horas semanales, entre carga lectiva y no lectiva, preferentemente en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

3.- Devolver el Plan de Trabajo Individual al docente Abelardo Virgilio Martin Isla Medina, para que se programe 8 horas por día, sea carga lectiva y no lectiva, preferentemente en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

4.- Devolver el Plan de Trabajo Individual al docente Américo Carlos Milla Figueroa, para que ajuste y/o programe 8 horas por día y 40 horas semanales, sea de carga lectiva y no lectiva, preferentemente en el horario de 08:00 a 16:00 horas, y que las horas no lectivas son horas completas, no de 50 minutos. No puede cruzar las horas lectivas con las horas no lectivas; además por preparación de clases no puede poner el 100% del dictado de clases, dado que somos pocos los docentes y que tenemos que trabajar en las comisiones donde se nos han designado actividades no lectivas.

IV. APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldan, secretario académico, expresa que previo a ver las convalidaciones, va a compartir lo que el profesor Rubén Rodríguez Flores ha enviado, el TUPA de la UNMSM, donde aparece el monto que tiene que pagar por inscripción de proyecto y designación de asesor. Luego se da lectura al Oficio N°123-2020-DEP/FIARN, de fecha 09 de noviembre del 2020, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite doce (12) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen. La Sra. Decana expresa que si no hay observaciones, se da por aprobado a los 12 expedientes de Convalidación y/o Compensación.

Al no existir observaciones, los miembros del Conejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°027-2020-CF)

Aprobar la convalidación y/o compensación, de 12 estudiantes, de acuerdo al Dictamen emitido el por Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DICTAMEN
01	CGQNISLLA MAJERHUA, ESTRELLA ERIKA	N° 069-2020-CDEP/FIARN
02	TERRONES VALDIVIA, JUAN DIEGO	N° 070-2020-CDEP/FIARN
03	ROJAS IBARRA, BENILDE	N° 071-2020-CDEP/FIARN
04	SÁNCHEZ CARHUAPOMA, LUIS ANGEL	N° 072-2020-CDEP/FIARN



05	ESTEBAN PONCIANO, SHAILA MADELEINE	N° 073-2020-CDEP/FIARN
06	PEZET CAHUIN, RICARDO MIGUEL	N° 074-2020-CDEP/FIARN
07	CHANG ROSALES, MARCO JUNIOR	N° 075-2020-CDEP/FIARN
08	APARICIO GARCÍA, NATHALY SHARON	N° 076-2020-CDEP/FIARN
09	GIRON DELGADO, ALVARO ANDRES	N° 077-2020-CDEP/FIARN
10	REYES ESCUDERO, JESSICA ADRIANA	N° 078-2020-CDEP/FIARN
11	RÍOS ROBLES, DANIEL	N° 079-2020-CDEP/FIARN
12	PATIÑO POSSO, EVELDIN JESÚS	N° 080-2020-CDEP/FIARN

Siendo las 11:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA